	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	**Código: F-AMCN-055**
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X CONVENIO	NÚMERO:	CPSA OFCOM 131 2025		
	FECHA:	24	02	2025
MODALIDAD:	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS XXVIII FIESTAS DEL ATARDECER 2025, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA:	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S
NIT	900886849-2
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
C.C.	1.036.619.126
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.550.000.000), TAL VALOR NO SERÁ GRAVADO CON IVA, CONFORME A LA LEY 1493 DE 2011 Y EL DECRETO 1258 DE 2012 QUE ESTABLECE, QUE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS COMO LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS PRESTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS ESPECTÁCULOS, SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA Nº:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA Nº	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N°	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº	NO APLICA
FECHA DE REANUDACIÓN N	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA

"El camino hacia la competitividad"

INFORMACIÓN GARANTÍAS
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza N° 65-44-101237687 expedida el 27/02/2025
TOMADOR/ GARANTIZADO: PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SASNIT:

900.886.849-2
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS NIT: 890.981.554-6

INFORMACIÓN GARANTÍAS
COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza N° M-100063669 expedida el 28/02/2025
TOMADOR: PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SASNIT: 900.886.849-2
ASEGURADO: PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SASNIT: 900.886.849-2.571-0 **BENEFICIARIO:** TERCEROS AFECTADOS **ASEGURADO ADICIONAL:** MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS NIT: 890.981.554-6

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DEL: DD-MM-AAAA	**AL: DD-MM-AAAA**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$620.000.000	25/02/2025	25/02/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$155.000.000	25/02/2025	25/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$465.000.000	25/02/2025	25/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 387.500.000	25/02/2025	25/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 465.000.000	25/02/2025	25/08/2025

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA __X__ NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento N° 65-44-101237687 expedida el 27/02/2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° M-100063669 expedida el 28/02/2025, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CPSA OFCOM 131 2025 suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S identifica con Nit. Nro. 900886849-2.

Observaciones:

Se aprueban la póliza de Cumplimiento N° 65-44-101237687 expedida el 27/02/2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° M-100063669 expedida el 28/02/2025, pero estas se encuentran supeditadas a que el contratista solicite la corrección a la aseguradora en las vigencias de las pólizas de acuerdo a las fechas estipuladas en el acta de inicio.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Oficina de contratación los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de contratación del municipio de Santa Rosa de Osos, ubicada en la Calle 31 No 30-10 segundo piso edificio de la alcaldía, o enviar el documento escaneado al correo electrónico contratacion@santarosadeosos.gov.co Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Elaboró

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina- Contratación

Revisó

ORIGINAL FIRMADO
CATALINA RUIZ DIAZ
Jefe oficina de comunicación y gobierno digital

Fecha de verificación: 28/02/2025